

## Juzgado Promiscuo Municipal República de Colombia Argelia Valle del Cauca Calle 3 No. 6-43 Telefax 317 645 8472

Email: j01pmargelia@cendoj.ramajudicial.gov.co

## (TRASLADO ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO)

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	DESDE	HASTA	VER PDF
2015-00012	Ejecutivo	Banco Agrario SA	Carlos Andrés Peña	Liquidación de Crédito (Artículo 446 C.G.P)	3 DIAS	04.10.2021	06.10.2021	PDF
2015-00030	Ejecutivo	Banco Agrario SA	Elcy Lorena Chaucanes	Liquidación de Crédito (Artículo 446 C.G.P)	3 DIAS	04.10.2021	06.10.2021	PDF
2016-00030	Ejecutivo	Banco Agrario SA	Henry Antonio Cardona Zapata	Liquidación de Crédito (Artículo 446 C.G.P)	3 DIAS	04.10.2021	06.10.2021	<u>PDF</u>
2019-00020	Ejecutivo	Banco Agrario SA	Edgar Luis Gonzaga Melo	Liquidación de Crédito (Artículo 446 C.G.P)	3 DIAS	04.10.2021	06.10.2021	<u>PDF</u>
2021-00012	Ejecutivo	Banco Agrario SA	Diego Fernando Patiño Ballesteros	Liquidación de Crédito (Artículo 446 C.G.P)	3 DIAS	04.10.2021	06.10.2021	<u>PDF</u>

Para los efectos del Articulo 110 del Código General del Proceso, y del artículo 9 del Decreto 806 del año 2020, se fija e inserta de manera virtual para su consulta permanente en la página web de la Rama Judicial dentro del micro sitio web del Despacho, el presente traslado siendo las 8:00 A. M., de hoy <u>primero (01) de octubre de 2021.</u>

JOHANNY RAMIREZ ARIAS - Secretario.